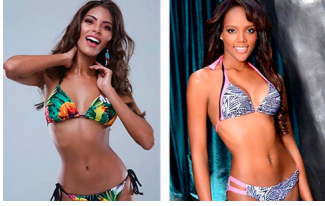


Las islas sin representación oficial en ‘Miss Universe’

Escrito por Redacción

Jueves, 15 de Octubre de 2020 16:32 - Última actualización Viernes, 16 de Octubre de 2020 00:57



Este jueves, a través de una carta dirigida al certamen ‘Miss Universe Colombia’, el gobernador (e) Alen Jay Stephens, sentó la posición oficial del Departamento Archipiélago en el sentido de considerar inconveniente la participación en el concurso de dos representantes –una por San Andrés y otra por Providencia– generando rivalidades innecesarias.

“Somos un solo pueblo de paz”, afirmó el mandatario, agregando que, de esta manera, las islas no contarán con una representación oficial en dicho evento.

A continuación, el contenido de la carta:

Las islas sin representación oficial en 'Miss Universe'

Escrito por Redacción

Jueves, 15 de Octubre de 2020 16:32 - Última actualización Viernes, 16 de Octubre de 2020 00:57



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflowier

Nit: 892.400.038-2

1000

San Andrés isla, octubre 15 de 2020

Señores
MISS UNIVERSE COLOMBIA

GOBERNACIÓN ARCHIPIELAGO SAN ANDRÉS
Origen-Despacho Gobernador
Destino-MISS UNIVERSE COLOMBIA
Tramite-COMUNICACIÓN OFICIAL - ENVIADA
Tipo Correspondencia-INFORMACIÓN
Radicado- 4606 - 15-10-2020
Folios- 1 - Anexos- 0

Asunto: Participación representante de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Cordial saludo,

Desde la Gobernación Departamental reconocemos la importancia de certámenes como el Miss Universe Colombia, cuya labor social y de entretenimiento son fundamentales para la actual coyuntura mundial. Brindando sueños, inspirando a jóvenes y promoviendo la esperanza de un mundo más bello.

Hoy día se encuentran inscritas dos concursantes, una por San Andrés y una por Providencia, lo cual fomenta rivalidades innecesarias que en la actualidad no enriquecen nuestro contexto social. Somos un solo pueblo de paz y así debería ser nuestra representación.


La representante de nuestro archipiélago debe enmarcar toda nuestra cultura, promover el amor por su tierra, y así, elevar valores ancestrales que nos ayuden a preservar en el tiempo y enriquezcan la actualidad local.

Nuestro pueblo raizal es reconocido por la Constitución Política de 1991 y como pueblo étnico nos cobija la Ley 21 de esta misma, la Ley 47 de 1993 y la Ley 915 de 2004, donde se insta a la protección de nuestra identidad cultural.

Citando también, a la honorable Corte Constitucional en su sentencia C-530, donde establece "...la cultura de las personas raizales de las islas es diferente de la cultura del resto de los colombianos, particularmente en materia de lengua, religión y costumbres, que le confieren al raizal una cierta identidad..."

Por lo anterior y debido a todos los inconvenientes presentados, este año nuestro Departamento Archipiélago no contara con una representación oficial. Sin embargo, dejamos la puerta abierta para futuras participaciones.

Cordialmente,


ALEN JAY STEPHENS
Gobernador (E)

Proyectado: V. Mondoza
Revisado: M. Moreno - n. Privada